

Citar este número al responder: 0742-785142024

Guadalajara de Buga, 9 de septiembre de 2024.

Señores ANONIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 27 de agosto de 2024, en ventanilla única ingreso denuncia anónima con radicado N° 785142024, de la cual se transcribe así:

Desde hace algún tiempo se está llevando a cabo el corte desmedido de guadua en la zona rural media alta de Guadalajara de buga vía al janeiro donde ya se evidencia un grave daño al ecosistema ribereño de la quebrada el janeiro ya que las guaduas cumples una función de amortiguación para el rio, y al verse deforestada se puede deteriorar el ecosistema que complementa a la cuenca hidrográfica.

En atención a la denuncia y conforme a los tiempos de programación, se realiza visita al predio denominado Villa Lucia, el cual colinda con la vía de acceso a la Vereda el Janeiro, de propiedad del señor Ramiro Hernán Delgado, a quien se le solicita los permisos que amparen la actividad que se adelanta en el predio, consistentes en la erradicación de material forestal (guadua), presentando este la Resolución N° 0740-0742-0448 de 2024, del 23 de Mayo de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE DE LA ESPECIE GUADUA (GUADUA ANGUSTIFOLIA) TIPI 1 EN EL PREDIO DENOMINADO VILLA LUCIA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA HABANA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

INSTITUTO DE PISCICULTURA BUGA, VALLE DEL CAUCA TEL: 2379510 LÍNEA VERDE: 018000933093 WWW.CVC.gov.CO

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la certificación obtenida.

Página 1 de 3

CÓDIGO: FT.0710.02





Citar este número al responder: 0742-785142024

Por lo anterior se da claridad que el predio anteriormente mencionado cuenta con el correspondiente permiso para el aprovechamiento del material forestal (Guadua), acciones que corresponden al mantenimiento y mejoramiento del estado fitosanitario del mismo, dicho permiso contiene una serie de obligaciones establecidas en la Resolución anteriormente menciona y que es objeto de seguimiento por los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica <u>www.cvc.gov.co</u> y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente.

FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca

Guadalajara - San Pedro

Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Revisó: francisco Javier Vidal Giraldo- Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro. A Elaboró: Edward Andres Jimenez libreros – Técnico Operativo Grado 09

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co





Citar este número al responder: 0742-785142024

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación	Hora
Firma del funcionario	
Fecha de des fijación	Hora
Firma del funcionario	

Archívese en: 0742-017-0-1407-2024

INSTITUTO DE PISCICULTURA BUGA, VALLE DEL CAUCA TEL: 2379510 LÍNEA VERDE: 018000933093 WWW.CVC.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la certificación obtenida.

Página 3 de 3